

10011 *RESOLUCION de 27 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Subinspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 25 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión por el procedimiento de oposición de 20 plazas de la Escala de Subinspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.2 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose, que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera (Manuel Silvela, 4, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (Ayala, 5, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (Zurbano, 11, Madrid), así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición (pruebas físicas) dará comienzo a las ocho treinta horas del día 10 de septiembre de 1985, en el Complejo Deportivo Universitario Nuestra Señora de la Almudena, sito en la avenida Juan XXIII, sin número, de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.

Los aspirantes deberán concurrir necesariamente provistos de calzado deportivo para la realización de las pruebas físicas.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 27 de mayo de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal calificador.

10012 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Ilmos. Sres.: Concurriendo las circunstancias señaladas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha resuelto designar nuevos miembros para actuar en el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Maquinistas navales del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda, convocada por Resolución de fecha 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo), quedando la base 5.1 de la mencionada Resolución en los siguientes términos:

Vocal titular segundo, donde dice: «Don Ramón Fernández Aguirrebengoa, Maquinista Naval del Servicio de Vigilancia Aduanera», debe decir: «Don Enrique Ruiz González, del Cuerpo de Ingenieros Navales del Estado».

Secretario titular, donde dice: «Don Ignacio Aldamiz Echevarría Rodicio, Maquinista Naval del Servicio de Vigilancia Aduanera», debe decir: «Don Ramón Fernández Aguirrebengoa, Maquinista Naval del Servicio de Vigilancia Aduanera».

Vocal suplente segundo, donde dice: «Don Juan Codina Ros, Maquinista Naval del Servicio de Vigilancia Aduanera», debe decir: «Don Antonio Mas Villalba, del Cuerpo de Ingenieros Navales del Estado».

Secretario suplente, donde dice: «Don Manuel Sánchez Fernández, Maquinista Naval del Servicio de Vigilancia Aduanera», debe

decir: «Don Ignacio Aldamiz Echevarría Rodicio, Maquinista Naval del Servicio de Vigilancia Aduanera».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de mayo de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal calificador.

10013 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de actuar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.*

Ilmos. Sres.: Por concurrir las causas previstas en el artículo 12.3 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre,

Esta Secretaría de Estado ha decidido efectuar en el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, convocadas por Resolución de 22 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26), las siguientes modificaciones:

Vocales suplentes: Donde dice: «Doña Mercedes Olmedo Gavilán, Inspector del SOIVRE»; debe decir: «Don Cándido Egoscozabal López, Inspector del SOIVRE»; y donde dice: «Doña Rosa Sanchidrián Fernández, Inspector del SOIVRE»; debe decir: «Don Felipe Gutiérrez Morales, Inspector del SOIVRE».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de mayo de 1985.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal calificador.

10014 *CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer 40 vacantes en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la Resolución de 22 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer 40 vacantes en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 26 de marzo de 1985, se reproduce a continuación el punto 5.1 de la base 5.^a, debidamente rectificado:

«5.1 El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Castañeda Boniche, Director general de Comercio Interior.

Vocales: Don Miguel Angel Diaz Mier, Técnico Comercial y Economista del Estado; y doña María Nieves Mondedau Martínez, Diplomada Comercial del Estado.

Secretaria: Doña María Teresa Martínez González, Diplomada Comercial del Estado.

Suplentes

Presidente: Don Francisco Fernández de Córdoba, Subdirector general de Oficinas Comerciales en el Exterior.

Vocales: Don Gerardo Miguel Otero Toranzo, Técnico Comercial y Economista del Estado; don Fernando Jiménez-Ontiveros Diego, Técnico Comercial y Economista del Estado; doña Remedios Morales Gutiérrez, Diplomada Comercial del Estado.

Secretaria: Doña Ana Jaenicke Cendoya, Diplomada Comercial del Estado.

Para los ejercicios primero, tercero y cuarto, se incorporará al Tribunal don José Rivero Romero, Catedrático de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, como miembro titular, y como miembro suplente, don Francisco Bustelo García del Real, Catedrático de Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.